



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 54/25

Rawson, 18 de Julio de 2025

VISTO: El expediente N° 42.651, año 2025, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A R/ANT CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/2025 SERVICIO DE MONITOREO TRANSACCIONAL (NOTA N° 23/2024)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 705) mediante dictamen N° 38/25; el Contador Fiscal a fs. 706) mediante dictamen N° 87/25; y el Asesor Técnico Informático a fs. 708) mediante dictamen N° 114/25

Que analizados los antecedentes obrantes en autos, se comparten las opiniones vertidas por los Asesores preopinantes en las cuales se verifica el cumplimiento de los extremos exigidos por el Acuerdo N° 443/21 TC y normativa de rigor sin observaciones que formular al trámite apetecido.

Por ello y en los términos de la Ley V N° 71, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que se comparten los dictámenes y considerandos que anteceden.

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese, cumplido archívese.

jcv

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES